

**RESOLUCIÓN No.**

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No.05 de 2018, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

**CONSIDERANDO**

Que en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** determinó la necesidad de contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (95.441.210.00) M/CTE**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido corresponde a la de concurso de méritos atendiendo la naturaleza de la consultoría de la contratación y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del estado, conforme al mandato de las leyes arriba citadas.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 16 de marzo de 2018.

Que mediante Resolución N° 322 del 05 de marzo de 2018, se ordenó la apertura del concurso de abierto No. **CMA-SI-003-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

Que al cierre del concurso de mérito que tuvo lugar el día 11 de abril de 2018, a las 9.00 a.m., se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE No. 1:

CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y  
DE CONSTRUCCIONES SAS

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

No de identificación:	900160387-5
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	GUILLERMO ANDRÉS OBREGÓN CAMACHO CC N° 79938883
No. de tomos:	SOBRE #1 ORIGINAL- COPIA SOBRE # 2 ORIGINAL
Numero de Folios Original Sobre No. 1:	293 sin verificar
Numero de Folios Copia Sobre No. 1:	293 sin verificar
Numero de Folios Original Sobre No. 2:	N/A
Numero de Folios Copia Sobre No. 2:	NO ENTREGÓ
Valor de la Propuesta Económica (según el tipo de proceso):	N/A
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	SEGUROS DEL ESTADO
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	SEGUROS DEL ESTADO
Valor asegurado:	\$ 9.544.121.00
Vigencia:	DESDE 11/04/2018 – 19/08/2018
Fecha y hora de entrega:	08.20 A.M.
Observaciones:	La entidad procedió a foliar los ultimas hojas desde la 288, ya que estas no se encontraban foliadas.

<b>PROPONENTE No. 2:</b>	<b>CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE</b>
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC N°77.105.588 Participación: 50%  LATORRE ORTIZ INGENIERÍA SAS N° 900.600224-2 REP LEGAL Ricardo Ortiz ingeniería CC N°79568891 PARTICIPACION 50%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CC N 80.882.346
No. de tomos:	3TOMOS SOBRE #1 ORIGINAL- COPIA SOBRE # 2 ORIGINA
Numero de Folios Original Sobre No. 1:	220 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 1:	220 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Original Sobre No. 2:	N/A
Numero de Folios Copia Sobre No. 2:	N/A

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

Valor de la Propuesta Económica (según el tipo de proceso):	N/A
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	CONFIANZA
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	02 GU032100
Valor asegurado:	\$9.544.121,00
Vigencia:	DESDE 11/04/2018 – 30/08/2018
Fecha y hora de entrega:	08:30 A.M.
Observaciones:	Observaciones: La entidad procedió a foliar la propuesta por tener dos

Que el día 02 de mayo de 2018, conforme a la Resolución N° 428 del 02 de mayo de 2018, "Por medio de la cual se ordena sanear un vicio dentro del proceso del concurso de mérito No. CMA-SI-003-2018", se publicó en el Portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

#### EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

##### PROPONENTE N°1

**CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE** conformado por:

INTEGRANTE DEL CONSORCIO	FECHA DE RENOVACION RUP	OBSERVACIONES
ERNESTO FABIAN PEREZ	26/03/2018	CUMPLE
LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S	26/04/2017	NO CUMPLE- SUBSANAR

##### PROPONENTE N°2

**CEYCO INGENIERIA**

PROPONENTE	FECHA RENOVACION RUP	OBSERVACIONES
CEYCO INGENIERIA	18/04/2018	NO CUMPLE- SUBSANAR

**NOTA:** Para el proceso de la referencia se aceptará sólo el RUP expedido conforme al Decreto 1082 de 2015, que deberá estar vigente y en firme para poder ser objeto de verificación y evaluación. "Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Personas Naturales y jurídicas, o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades deben inscritas en el RUP, salvo excepciones previstas de forma taxativa en ley.

La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril cada año. De lo contrario cesan los efectos RUP.

Conforme a lo anterior los proponentes **CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE y CEYCO INGENIERIA**, deben subsanar los RUP de sus integrantes, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 del 2015.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

**RESUMEN DE LA EVALUACION PRELIMINAR FINANCIERA**

PROponentes	OBSERVACIONES
CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE- SUBSANAR
CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE	NO CUMPLE- SUBSANAR

**EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR**

PROponente 1		CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS , 900160387-5, Rep legal GUILLERMO ANDRÉS OBREGÓN CAMACHO, CC N° 79938883				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)						
	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	04-07	X			
2.1.2.	APODERADO	-			X	
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		X			
2.1.4.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	08-15	X			
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-		X		IMPORTANT E. REQUERIMIENTO GENERAL. A fin de validar el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se requiere a todos los proponentes allegar el RUP renovado conforme a los parámetros legales, recordando que la disposición en cita señala: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

						cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento." SUBSANAR
2.1 6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PRDPUESTA	17-283-288	X			
2.1 7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	19-21	X			
2.1 8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	23	X			
2.1 9.	MULTAS Y SANCIONES	25	X			
2.1 10.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	27	X			
2.1 11.	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	-	X			
2.1 12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A			X	
2.1 13.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X			
2.1 14.	ANTECEDENTES FISCALES	-	X			VERIFICADO 2/05/2018
2.1 13.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X			VERIFICADO 2/05/2018
2.1 15.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X			VERIFICADO 2/05/2018

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

El Proponente CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS debe NO CUMPLE los aspectos habilitantes de tipo juridico señalados por el Comité Evaluador.

PROPONENTE 2	CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, CC N°77.105.588, PARTICIPACION 50% LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS, NIT N° 900600224-2, REP LEGAL RICARDO RICO LATORRE, CC N°79568891 100%

	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACION
2.1 1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-03	X			
2.1 2.	APODERADO	-			X	
2.1 3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	05	X			
2.1 4.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	69	X		
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	77-81		X	Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección.- SUBSANAR
2.1 .5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP		X		
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS			X	IMPORTANT E. REQUERIMIENTO GENERAL. A fin de validar el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se requiere a todos los proponentes allegar el RUP renovado conforme a los parámetros legales, recordando que la disposición en cita señala: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

						registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento." SUBSANAR
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	24-45	X			
2.1 .6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PRDPUESTA	50-58		X		Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. SUBSANAR-TOMADOR
2.1 .7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y	-	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

	APORTES PARAFISCALES					
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	58		X		Deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4° de la Ley 797 de 2003, es decir, aportes para la seguridad social en salud y pensiones- ACREDITAR LOS 6 MESES DE LAS PLANILLAS - SUBSANAR
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	60	X			
2.1	COMPROMISO	63	X			
.8.	ANTICORRUPCIÓN					
2.1	MULTAS Y SANCIONES	65-66	X			
.9.						
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	65	X			
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	66	X			
2.1	FOTOCOPIA DOCUMENTO	68	X			
.10	DE IDENTIDAD					
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	69	X			
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	46	X			
2.1	REGISTRO UNICO	-	X			
.11	TRIBUTARIO					
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	49	X			
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	50	X			
2.1	CERTIFICACIÓN DEL	-			X	
.12	REVISOR FISCAL					
2.1	DOCUMENTOS OBJETO DE	-	X			
.13	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD					
2.1	ANTECEDENTES FISCALES	-	X			
.14						
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	-	X			VERIFICADO 2/05/2018
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	-	X			VERIFICADO 2/05/2018
2.1	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X			VERIFICADO 2/05/2018
.13						
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	-	X			VERIFICADO 2/05/2018
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	-	X			VERIFICADO 2/05/2018
2.1	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X			VERIFICADO 2/05/2018
.15						

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

CONINVER H&F S.A.S.	-	X	VERIFICADO 2/05/2018
INGENIERÍA MASTER S.A.S.	-	X	VERIFICADO 2/05/2018
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>			
El Proponente CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE debe NO CUMPLE los aspectos habilitantes de tipo jurídico señalados por el Comité Evaluador.			

**RESUMEN DE LA EVALUACION PRELIMINAR JURIDICA**

PROPONENTES	OBSERVACIONES
CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE- SUBSANAR
CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE	NO CUMPLE- SUBSANAR

**EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR**

**PROPONENTE No. 1**

REQUISITOS	CEYCO INGENIERIA	OBSERVACION
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA		
Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo cuatro (04) Contratos de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL, con las siguientes condiciones:	CUMPLE	
Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:		
Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No. Cumple/no Cumple
801016, 811015, 801615	Gerencia de proyectos	Contrato No.1 SUBSANAR
	Servicios de Ingeniería	Contrato No.2 SUBSANAR
	Servicios de apoyo gerencial	Contrato No.3 SUBSANAR
		Contrato No.4 SUBSANAR
• El valor ejecutado de la suma de los cuatro (04) Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial.	CUMPLE	VER ANEXO No.1
En el caso de Estructura Plural, la experiencia	CUMPLE	VER ANEXO No.1

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).		
RESUMEN EXPERIENCIA		SUBSANAR
<b>2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>		
<b>Director de Interventoría</b>		
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de una (01) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple
	CONTRATO No.1	CUMPLE
	CONTRATO No.2	CUMPLE
	CONTRATO No.3	CUMPLE
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 50%	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA		CUMPLE
<b>Residente de Interventoría</b>		
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple
	CONTRATO No.1	CUMPLE
	CONTRATO No.2	SUBSANAR
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se	CUMPLE	VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%		
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA		SUBSANAR
Profesional SISO		
Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente, según corresponda	SUBSANAR	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico.	SUBSANAR	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "obras civiles" en un mínimo de dos (2) Contratos	CONTRATO No.	Cumple/No cumple
	CONTRATO No.1	CUMPLE
	CONTRATO No.2	SUBSANAR
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 25%	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL SISO		SUBSANAR
RESIDENTE AMBIENTAL		
Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matrícula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional y dos (02) años de haber obtenido el título de posgrado (si aplica).	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple
	CONTRATO No.1	SUBSANAR
	CONTRATO No.2	CUMPLE
	CONTRATO No.3	CUMPLE
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.	CUMPLE	VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Dedicación exigida: 100%	
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL	SUBSANAR
PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO	SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	SUBSANAR

**PROPONENTE No. 2**

REQUISITOS	CONSORCIO DEL CARIBE (ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 50%; LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. 50%)	DBSERVACION																
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE																		
2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA																		
Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo cuatro (04) Contratos de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL, con las siguientes condiciones:	CUMPLE																	
Deberán estar inscritos en el Registro Unico de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Descripción</th> <th>CONTRATO No.</th> <th>Cumple/no Cumple</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">801016, 811015</td> <td>Gerencia de proyectos</td> <td>Contrato No.1</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Servicios de Ingeniería</td> <td>Contrato No.2</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Servicios de apoyo gerencial</td> <td>Contrato No.3</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Contrato No.4</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No.	Cumple/no Cumple	801016, 811015	Gerencia de proyectos	Contrato No.1	CUMPLE	Servicios de Ingeniería	Contrato No.2	CUMPLE	Servicios de apoyo gerencial	Contrato No.3	CUMPLE	Contrato No.4	CUMPLE		VER ANEXO No.1
Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No.	Cumple/no Cumple															
801016, 811015	Gerencia de proyectos	Contrato No.1	CUMPLE															
	Servicios de Ingeniería	Contrato No.2	CUMPLE															
	Servicios de apoyo gerencial	Contrato No.3	CUMPLE															
		Contrato No.4	CUMPLE															
• El valor ejecutado de la suma de los cuatro (04) Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial.	CUMPLE	VER ANEXO No.1																
En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).	CUMPLE	VER ANEXO No.1																
RESUMEN EXPERIENCIA		CUMPLE																
2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO																		
Director de interventoría																		
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2																
Experiencia general minima de diez (10) años	CUMPLE	VER ANEXO No.2																

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.			
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORIA O INTERVENTORIA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de una (01) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMLLV.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 50%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA			CUMPLE
Residente de Interventoría			
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoria o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORIA O INTERVENTORIA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMLLV.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA			CUMPLE
Profesional SISO			
Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE, o técnico o tecnólogo en	CUMPLE		VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente, según corresponda		
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del possum académico.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "obras civiles" en un mínimo de dos (2) Contratos	CONTRATO No.	Cumple/No cumple
	CONTRATO No.1	CUMPLE
	CONTRATO No.2	CUMPLE
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 25%	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL SISO		CUMPLE
RESIDENTE AMBIENTAL		
Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matrícula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional y dos (02) años de haber obtenido el título de posgrado (si aplica).	SUBSANAR	VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple
	CONTRATO No.1	CUMPLE
	CONTRATO No.2	CUMPLE
	CONTRATO No.3	CUMPLE
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL		SUBSANAR
PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO		CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TÉCNICOS		SUBSANAR

**RESUMEN DE LA EVALUACION PRELIMINAR TÉCNICA**

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

No.	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CEYCO INGENIERIA	<u>SUBSANAR</u>
2	CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE (ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 50%; LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. 50%)	<u>SUBSANAR</u>

**CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES PRELIMINARES**

PROPONENTES	EVALUACION PRELIMINAR JURIDICA	EVALUACION PRELIMINAR FINANCIERA	EVALUACION PRELIMINAR TECNICA
CEYCO INGENIERIA	NO CUMPLE-SUBSANAR	NO CUMPLE-SUBSANAR	NO CUMPLE-SUBSANAR
CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE (ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 50%; LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. 50%)	NO CUMPLE-SUBSANAR	NO CUMPLE-SUBSANAR	NO CUMPLE-SUBSANAR

Que conforme al cronograma del proceso se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el día 07 de mayo, como se puede constatar fueron publicadas en el portal del SECOP:

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

Presupuesto	47997	05/01/2018
Presupuesto	204 KB	07/04/2018 10:40 AM
Presupuesto	311 KB	06/04/2018 11:21 AM
Presupuesto	41 KB	05/01/2018 10:28 PM
Presupuesto	941 KB	15/04/2018 10:55 AM
Presupuesto	312 KB	16/04/2018 10:17 PM
Presupuesto	270 KB	15/04/2018 10:14 PM
Presupuesto	354 KB	15/04/2018 11:12 PM
Presupuesto	426 KB	15/04/2018 09:16 PM
Presupuesto	351 KB	15/04/2018 10:14 PM
Presupuesto	110 KB	15/04/2018 09:14 PM
Presupuesto	500 KB	15/04/2018 11:44 AM
Presupuesto	441 KB	16/04/2018 04:25 PM
Presupuesto	657 KB	05/04/2018 09:28 PM
Presupuesto	441 KB	05/04/2018 09:28 PM
Presupuesto	311 KB	05/04/2018 09:28 PM
Presupuesto	250 KB	05/04/2018 09:27 PM
Presupuesto	111 KB	05/04/2018 09:27 PM
Presupuesto	85 KB	15/04/2018 09:27 PM
Presupuesto	67 KB	15/04/2018 09:27 PM

Que el día 08 de mayo de 2018, vencido el término para subsanar las propuestas, se publicó en el Portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el consolidado de evaluaciones.

Que una vez publicado el informe de evaluación de las ofertas, y dando traslado a los oferentes y la comunidad en general, atendiendo los principios de contradicción y debido proceso; los proponentes presentaron observaciones a dicho informe, el cual se dio respuesta en los términos del Decreto No. 1082 de 2015.

Que como resultado de las observaciones se procedió a la ponderación precisa y detallada de los distintos proponentes habilitados.

En este sentido, se estableció así:

#### **EVALUACIÓN FINAL FINANCIERA**

##### **PROPONENTE N° 1**

El proponente **CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE** conformado por:

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$96.552.136</b>		
<b>PROPONENTE</b>	<b>LATORRE ORTIZ INGENIERIA</b>	<b>ERNESTO FABIAN MISATH</b>	<b>CONSORCIOS CONSULTORES DEL CARIBE</b>
<b>NIT</b>	<b>830031936-2</b>	<b>900977111-7</b>	
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2017</b>	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

FECHA DE RENOVACION	27/03/2018	26/03/2018	
PARTICIPACION	50%	50%	100%
ACTIVO CORRIENTE	1.461.785.034,00	672.210.000,00	2.133.995.034,00
ACTIVO TOTAL	1.462.283.034,00	727.210.000,00	2.189.493.034,00
PASIVO CORRIENTE	74.338.653,00	11.000.000,00	85.338.653,00
PASIVO TOTAL	74.338.653,00	51.000.000,00	125.338.653,00
PATRIMONIO	1.387.944.381,00	676.210.000,00	2.064.154.381,00
UTILIDAD OPERACIONAL	183.872.084,00	654.962.000,00	838.834.084,00
GASTOS DE INTERESES	1.475.245,00	74.963.000,00	76.438.245,00

FINANCIEROS				PLIEGO	
LIQUIDEZ	19,66	61,11	25,01	≥ 2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,05	0,07	0,06	≤ 0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	124,64	8,74	10,97	≥ 2,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,13	0,97	0,41	≥ 0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,13	0,90	0,38	≥ 0,040	CUMPLE

**EL PROPONENTE CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE- CUMPLE FINANCIERAMENTE**

**PROponente N°2  
CEYCO INGENIERIA**

PROponente	FECHA RENOVACION RUP	OBSERVACIONES
CEYCO INGENIERIA	12/04/2018	NO ESTA HABILITADO

NOTA: Para el proceso de la referencia se aceptará sólo el RUP expedido conforme al Decreto 1082 de 2015, que deberá estar vigente y en firme para poder ser objeto de verificación y evaluación. "Artículo 2.2 1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Personas Naturales y jurídicas, o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades deben inscritas en el RUP, salvo excepciones previstas de forma taxativa en ley.

La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril cada año. De lo contrario cesan los efectos RUP.

Con base en todo anteriormente citado el proponente: **CEYCO INGENIERIA, NO ESTA HABILITADO/NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.**

**RESUMEN DE ASPECTOS FINANCIEROS FINALES**

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

PROponentes	Aspectos Financieros	Observaciones
CEYCO INGENIERIA	NO CUMPLE	La fecha de inscripción en RUP fue 12/04/2018
CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE	CUMPLE	

**EVALUACIÓN FINAL JURDICA**

PROponente 1		CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS , 900160387-5, Rep legal GUILLERMO ANDRÉS OBREGÓN CAMACHO, CC N° 79938883				
Integrantes (en caso de consorcio o unión temporal)						
	Requisito	Folio	Cumple	No Cumple	N/A	Observación
2.1 .1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	04-07	X			
2.1 .2.	APODERADO DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	-	X			
2.1 .3.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	08-15	X			
2.1 .4.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-		X		EL rup allegado por el proponente tiene fecha de inscripción el día 12 de abril de 2018, siendo el cierre el día 11 de abril de 2018, en ese orden de ideas el proponente - NO CUMPLE por no estar inscrito en el momento del cierre
2.1 .5.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	17-283-288	X			
2.1 .6.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	19-21	X			
2.1 .7.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	23	X			
2.1 .8.	MULTAS Y SANCIONES	25	X			
2.1 .9.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	27	X			
2.1 .10.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	-	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

2.1 .12	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A			X	
2.1 .13	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X			
2.1 .14	ANTECEDENTES FISCALES	-	X			VERIFICADO 2/05/2018
2.1 .13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X			VERIFICADO 2/05/2018
2.1 .15	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X			VERIFICADO 2/05/2018

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

El Proponente CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS debe NO CUMPLE los aspectos habilitantes de tipo jurídico señalados por el Comité Evaluador.

PROPONENTE 2		CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, CC N°77.105.588, PARTICIPACION 50% LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS, NIT N° 900600224-2, REP LEGAL RICARDO RICO LATORRE, CC N°79568891				
		100%				
	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACION
2.1 .1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-03	X			
2.1 .2	APODERADO	-			X	
2.1 .3	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	05	X			
2.1 .4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X			
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	69	X			
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	77-81	X			SUBSANO-CUMPLE
2.1 .5	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP		X			
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS		X			SUBSANO-CUMPLE
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	24-45	X			
2.1 .6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	50-58	X			SUBSANO-CUMPLE
2.1 .7	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	-	X			
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	58	X			SUBSANO-CUMPLE
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	60	X			
2.1	COMPROMISO	63	X			

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

.8.	ANTICORRUPCIÓN				
2.1					
.9.	MULTAS Y SANCIONES	65-66	X		
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	65	X		
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	66	X		
2.1					
.10	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	68	X		
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	69	X		
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	46	X		
2.1					
.11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	-	X		
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	49	X		
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	50	X		
2.1					
.12	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-		X	
2.1					
.13	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X		
2.1					
.14	ANTECEDENTES FISCALES	-	X		
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	-	X		VERIFICADO 2/05/2018
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	-	X		VERIFICADO 2/05/2018
2.1					
.13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X		VERIFICADO 2/05/2018
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	-	X		VERIFICADO 2/05/2018
	LATORRE ORTIZ INGENIERIA SAS	-	X		VERIFICADO 2/05/2018
2.1					
.15	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X		VERIFICADO 2/05/2018
	CONINVER H&F S.A.S.	-	X		VERIFICADO 2/05/2018
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	-	X		VERIFICADO 2/05/2018

**RESULTADO DE LA EVALUACION:**

El Proponente CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE debe CUMPLE los aspectos habilitantes de tipo jurídico señalados por el Comité Evaluador.

**RESUMEN DE ASPECTOS JURÍDICOS FINALES**

PROponentes	ASPECTOS FINANCIEROS	OBSERVACIONES
CEYCO INGENIERIA	NO CUMPLE	La fecha de inscripción en RUP fue 12/04/2018, no estaba inscrito el día del cierre que se realizó el 11 de abril del 2018
CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE	CUMPLE	

**EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA**

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

**PROPONENTE No. 1**

REQUISITOS		CEYCO INGENIERIA	OBSERVACION
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE			
2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA			
Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo cuatro (04) Contratos de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL, con las siguientes condiciones:		CUMPLE	
Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:			
Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No.	Cumple/no Cumple
801016, 811015, 801615,	Gerencia de proyectos	Contrato No.1	NO CUMPLE
	Servicios de Ingeniería	Contrato No.2	NO CUMPLE
	Servicios de apoyo gerencial	Contrato No.3	NO CUMPLE
		Contrato No.4	NO CUMPLE
• El valor ejecutado de la suma de los cuatro (04) Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial.		CUMPLE	VER ANEXO No.1
En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)		CUMPLE	VER ANEXO No.1
RESUMEN EXPERIENCIA			NO CUMPLE
2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO			
Director de Interventoría			
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.		CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.		CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A		CONTRATO No. CONTRATO No..1	Cumple/No cumple CUMPLE
			VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de una (01) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CONTRATO No. 2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 50%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA			CUMPLE
Residente de Interventoría			
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORIA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	SUBSANO CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA			CUMPLE
Profesional SISO			
Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente, según corresponda	SUBSANO – CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico.	SUBSANO – CUMPLE		VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "obras civiles" en un mínimo de dos (2) Contratos	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	SUBSANAR	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 25%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL SISO			SUBSANO – CUMPLE
RESIDENTE AMBIENTAL			
Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental, o Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Sanitario y Ambiental, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional y dos (02) años de haber obtenido el título de posgrado (si aplica).	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	SUBSANO – CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL			SUBSANO – CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO			CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TÉCNICOS	NO CUMPLE		

**PROPONENTE No. 2**

REQUISITOS	CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE (ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 50%; LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. 50%)	OBSERVACION
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

<b>EXPERIENCIA</b>				
Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo cuatro (04) Contratos de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL, con las siguientes condiciones:		CUMPLE		
Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:				
<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Descripción</b>	<b>CONTRATO No.</b>	<b>Cumple/no Cumple</b>	
801016, 811015	Gerencia de proyectos	Contrato No.1	CUMPLE	VER ANEXO No. 1
	Servicios de Ingeniería	Contrato No.2	CUMPLE	
	Servicios de apoyo gerencial	Contrato No.3	CUMPLE	
		Contrato No.4	CUMPLE	
• El valor ejecutado de la suma de los cuatro (04) Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial.		CUMPLE		VER ANEXO No.1
En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)		CUMPLE		VER ANEXO No. 1
<b>RESUMEN EXPERIENCIA</b>			CUMPLE	
<b>2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>				
<b>Director de Interventoría</b>				
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.		CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.		CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de una (01) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.		CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
		CONTRATO No.1	CUMPLE	
		CONTRATO No.2	CUMPLE	
		CONTRATO No.3	CUMPLE	

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018** cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**”

Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 50%	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA		CUMPLE
<b>Residente de Interventoría</b>		
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple
	CONTRATO No.1	CUMPLE
	CONTRATO No.2	CUMPLE
		VER ANEXO No.2
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA		CUMPLE
<b>Profesional SISO</b>		
Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente según corresponda	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "obras civiles" en un mínimo de dos (2) Contratos	CONTRATO No.	Cumple/No cumple
	CONTRATO No.1	CUMPLE
	CONTRATO No.2	CUMPLE
		VER ANEXO No.2
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado	CUMPLE	VER ANEXO No.2

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018** cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**”

dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 25%		
<b>RESUMEN PROFESIONAL SISO</b>		<b>CUMPLE</b>
<b>RESIDENTE AMBIENTAL</b>		
Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matrícula Profesional vigente.	<b>CUMPLE</b>	<b>VER ANEXO No.2</b>
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional y dos (02) años de haber obtenido el título de posgrado (si aplica).	<b>SUBSANO – CUMPLE</b>	<b>VER ANEXO No.2</b>
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple
	CONTRATO No.1	<b>CUMPLE</b>
	CONTRATO No.2	<b>CUMPLE</b>
	CONTRATO No.3	<b>CUMPLE</b>
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	<b>CUMPLE</b>	<b>VER ANEXO No.2</b>
<b>RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL</b>		<b>SUBSANO – CUMPLE</b>
<b>PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>		<b>CUMPLE</b>
<b>RESUMEN HABITANTES TÉCNICOS</b>	<b>CUMPLE</b>	

**RESUMEN DE ASPECTOS TÉCNICOS FINALES**

No.	PROponentes	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CEYCO INGENIERIA	<b>NO CUMPLE</b>
2	CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE (ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 50%; LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. 50%)	<b>CUMPLE</b>

**PONDERACION DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES**

Las Propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasarán a la etapa de ponderación.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

La oferta más favorable para el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR será aquella que presente un mayor puntaje, de acuerdo con los criterios que se señalan a continuación, con independencia del precio, que no será factor de calificación (numeral 4º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007).

La ponderación de los factores de evaluación se le aplicará a las Propuestas elegibles, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Concepto	Puntaje máximo
<b>1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>	<b>500</b>
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS	400
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	200
<b>2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)</b>	<b>250</b>
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	130
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	120
<b>3. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO</b>	<b>50</b>
<b>4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE (ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 50%; LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S. 50%)	FOLIOS
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS	398,44	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	200	ANEXO No.1 DE PONDERACION
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)</b>		
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b>		
Formación	80	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Específica	50	ANEXO No.2 DE PONDERACION
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1</b>		
Formación	25	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Específica	35	ANEXO No.2 DE PONDERACION
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2</b>		
Formación	25	ANEXO No.2 DE PONDERACION

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Experiencia Técnica	35	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	50	ANEXO No.3 DE PONDERACION
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIOS: 130
TOTAL PUNTAJE	998,44	

Que el día 09 de mayo de 2018, antes de la diligencia de negociación, al correo electrónico de la Secretaría fueron presentadas observaciones por parte del proponente CEYCO INGENIERIA, la cual estableció lo siguiente:

*"Entiendo que el Único de Proponentes no pierde su vigencia siempre y cuando el proponente presente la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, evento en el cual bastará con la presentación del RUP para que la Entidad contratante verifique los requisitos habilitantes".*

*En el presente, el proponente CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS, pudo ser habilitado antes que la información objeto de renovación aparezca en firme, siendo el pertinente aclarar que la renovación se solicitó en el tiempo establecido por ley el día 26 de marzo de 2018, como lo fue indicado en el soporte de radicación generado por la Cámara de comercio de Bogotá, por tal motivo es de entender que la fecha a la que la entidad contratante hace referencia de 12 abril de 2018, es la estipulada para que la información relacionada con la inscripción quede en firme. Tenido en cuenta lo anterior, se aclaró: 1. Fecha de radicación para renovación: 26 de Marzo de 2018 Fecha entre 26 de Marzo de 2018 - 11 de Abril de 2018 : Lapso de tiempo en el que la Camara de Comercio de Bogotá realiza la adecuada verificación y evaluación de los documentos y/o información suministrada para actualización. Fecha de 12 de abril de 2018: Inicio de tiempo para presentación de firmeza (10 días hábiles). Fecha de 26 de abril de 2018: RUP en firme. Antes de la publicación de la evaluación preliminar publicado por la entidad contratante"*

La Entidad procedió a dar respuesta nuevamente al proponente de fondo y en derecho la cual se encuentra publicada en el portal del SECOP y hace parte integral de la resolución; lo cual la entidad contratante el proponente NO cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros lo cual la entidad en su respuesta concluyó que:

*"La entidad procedió verificar en el portal <https://www.rues.org.co>, y pudo constatar que el proponente realizó la inscripción el día 12 de abril de 2018 día después de la realización del evento que se efectuó el 11 de abril, en este orden de ideas la sociedad CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S., NO SE ENCONTRABA LISTA PARA PARTICIPAR y como se observa a continuación:*

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS** No. **CMA-SI-003-2018** cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRÍO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**”

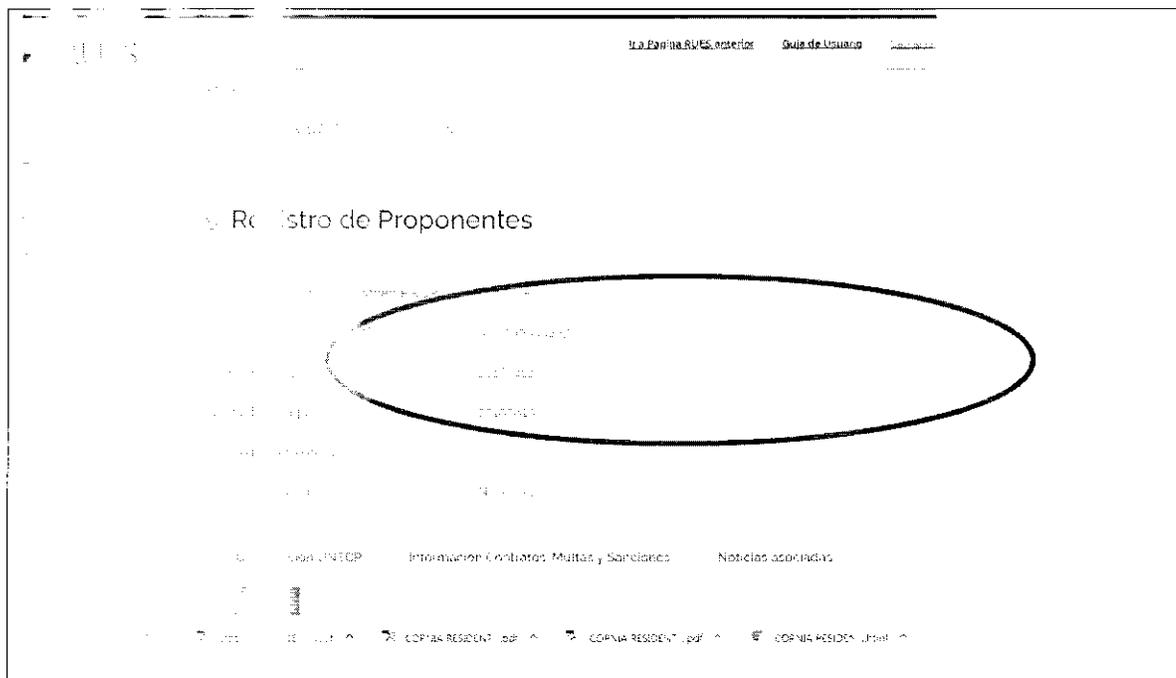


Foto tomada de <https://www.rues.org.co/Expediente>

De igual manera la Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014 de Colombia compra estatal establece que **“En los Procesos de Contratación los oferentes deben acreditar que está inscrito en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad contratante no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta”** (Su propia responsabilidad).

En el caso de lo observado que la radicación solicitud de Renovación ante la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el Número de trámite 000001800151247 del día 26 de marzo de 2018 la Cámara de Comercio en diversos pronunciamientos ha establecido que:

**“La presentación de los documentos no garantiza el registro y por lo tanto no evita la suspensión de efectos, es indispensable que la documentación presentada cumpla con la totalidad con la normatividad y se registre dentro del término previsto en la Ley 800 de 2003”**

De igual manera establece el observante usted radico los documentos el día 26 de marzo de 2018 pero no evita la cesación de los efectos, en este caso en particular el registrador no recibió si no se volvió a escribir el día 12 de abril del 2018, en ese día el proponente **NO CUMPLE JURIDICAMENTE**”

Que conforme a lo anterior, el orden del puntuación del proponente **CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE** cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, y se le asignó el puntaje equivalente a **998,44/1000** puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.

Que dentro del presente proceso de selección se señaló como fecha **APERTURA Y REVISIÓN DE LA PROPOSTA ECONOMICA** del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad; el día 09 de mayo del 2018.

Que se procedió a verificar la consistencia de la propuesta económica consignada en el sobre número 2, la cual se encontró consistente y no superaba el presupuesto oficial.

"Por medio de la presente se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-SI-003-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE COPIADO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

Que seguidamente se dio apertura de la propuesta económica del **CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE DEL CARIBE** para la lectura del valor económico de la misma y procediendo a su revisión.

PROPOSICIÓN	VALOR OFERTADO
<b>CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE</b>	<b>NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$95.300.00.00) M/CTE</b>

Que la propuesta económica presentada por la **CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE** asciende a un valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$95.300.00.00) M/CTE**.

Que revisión de las ofertas económicas por el comité evaluador manifiesta que el valor ofertado a cada grupo está acorde con las reglas fijadas en pliego de condiciones no superando el presupuesto total.

Una vez que se contó con el apoyo jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizativa de los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consecuencia de las fines de la contratación, y de la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos, los miembros del Comité Evaluador<sup>1</sup> recomendó al **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** adjudicar el **CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-003-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE COPIADO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**, en favor del **CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE**, representado legalmente por **ANDRES MURRAY RODRIGUEZ SEMUS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.882.346, integrado por las sociedades **VERIFICACION DE INGENIERIA S.A.S.** identificada con Nit 900.600.224-2 con una participación del 50% y **ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH** identificado con cedula de ciudadanía N° 77.105.530 con una participación del 50%. La contratación tendrá un valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$95.300.00.00) M/CTE**.

Por todo lo anterior, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-003-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE COPIADO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"** en favor del **CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE**, representado legalmente por **ANDRES MURRAY RODRIGUEZ SEMUS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.882.346, integrado por las sociedades **VERIFICACION DE INGENIERIA S.A.S.** identificada con Nit 900.600.224-2 con una participación del 50% y **ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH** identificado con cedula de ciudadanía N° 77.105.530 con una participación del 50%. La contratación tendrá un valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$95.300.00.00) M/CTE**.

**SEGUNDO:** En virtud de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1072 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. De conformidad al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante

<sup>1</sup> Conformado por el **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA SUBSECCION C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO FLORES MBOA** Bogotá D.C, veintiséis (26) de noviembre de dos mil quinientos dieciocho (2018) hora: 850012331000201100109 01 (51376)

**RESOLUCIÓN No.**

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SI-003-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CUARTO FRIO Y ÁREAS NECESARIAS FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

**TERCERO:** El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del presente contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR actuará según indica el inciso final del numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993

**CUARTO:** Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

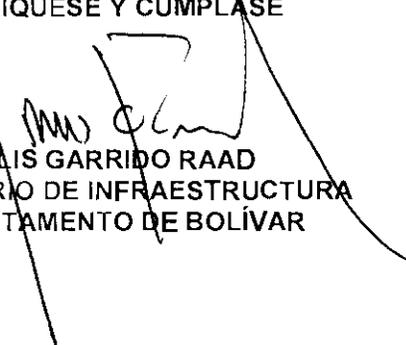
**QUINTO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

09 MAYO 2018

Dado a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
DULIS GARRIDO RAAD  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Proyecto: AER   
